



## Facultad de Derecho

### Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía y Procuraduría impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense y con el Ilustre Colegio de la Procuraduría de Ourense, constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

### Información general

#### DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial  
Campus Universitario Las Lagunas s/n  
32004 - Ourense  
Ourense  
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 1

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|--------|--------|--------------|------------|
|--------|--------|--------------|------------|

|               |                                                                |    |   |
|---------------|----------------------------------------------------------------|----|---|
| O03G081V01101 | Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho           | 1c | 6 |
| O03G081V01102 | Derecho: Teoría del derecho                                    | 1c | 9 |
| O03G081V01103 | Derecho: Derecho constitucional I                              | 1c | 9 |
| O03G081V01104 | Derecho: Derecho romano                                        | 1c | 6 |
| O03G081V01201 | Economía: Principios de economía                               | 2c | 6 |
| O03G081V01202 | Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas                | 2c | 6 |
| O03G081V01203 | Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona | 2c | 6 |
| O03G081V01204 | Derecho: Derecho constitucional II                             | 2c | 6 |
| O03G081V01205 | Historia: Historia del derecho                                 | 2c | 6 |

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |       |              |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| Asignatura          | Informática:<br>Nuevas tecnologías aplicadas al derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Código              | 003G081V01101                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |       |              |
| Titulación          | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |       |              |
| Descriptores        | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FB         | 1     | 1c           |
| Lengua              | Castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |              |
| Impartición         | Gallego                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Departamento        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |       |              |
| Coordinador/a       | Borrajo Diz, María Lourdes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |              |
| Profesorado         | Borrajo Diz, María Lourdes<br>Martínez Orge, José Luis                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |       |              |
| Correo-e            | lborrajo@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Web                 | <a href="http://moovi.uvigo.gal/">http://moovi.uvigo.gal/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |       |              |
| Descripción general | Proporcionar a las/os juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a las/os alumnas/os, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional. |            |       |              |

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| A1     | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                       |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                                                                                                                    |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                                                                                                                   |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                  |
| C22    | CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| C23    | CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                                                                                                                   |
| D3     | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.                                                                                                                        |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                                                                                                                     |

**Resultados previstos en la materia**

| Resultados previstos en la materia                                                                  | Resultados de Formación y Aprendizaje |            |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|----------------|
| Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho | A1<br>A3<br>A4<br>A5                  | C22        | D4             |
| Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica       | A2<br>A4<br>A5                        | C22<br>C23 |                |
| Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico   | A2<br>A4<br>A5                        | C22        | D1<br>D3       |
| Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales                  | A2<br>A4<br>A5                        | C22        | D1<br>D3<br>D4 |

| <b>Contenidos</b>                                                                            |                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema                                                                                         |                                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                  |
| Relación entre informática y Derecho.                                                        | 1.1. Introducción.<br>1.2. Informática jurídica.<br>1.3. Derecho informático.<br>1.4. Informática forense.                                                                       |
| Componentes de un sistema informático.                                                       | 2.1. Definición y elementos de un sistema informático.<br>2.2. Estructura de los ordenadores.                                                                                    |
| Aplicaciones informáticas. Uso de software.                                                  | 3.1. Introducción.<br>3.2. Aplicaciones de usuario.<br>3.3. Programas específicos para abogados.<br>3.3.1. Bases de datos jurídicas.<br>3.3.2. Gestión de despachos de abogados. |
| Nuevas tecnologías de Información y comunicación.                                            | 4.1. Redes de Ordenadores.<br>4.2. Internet.                                                                                                                                     |
| La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos).                                       | 5.1. Conceptos básicos de seguridad informática.<br>5.2. Configuración segura de un ordenador.<br>5.3. Seguridad en la Red.                                                      |
| <b>CONTENIDOS PRÁCTICOS</b>                                                                  |                                                                                                                                                                                  |
| Herramientas para la búsqueda de información jurídica                                        | Bases de datos jurídicas<br>Otras fuentes de información jurídica                                                                                                                |
| Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho | Procesador de textos<br>Hoja de cálculo                                                                                                                                          |
| Servicios proporcionados por las redes de ordenadores                                        | Herramientas de ofimática en línea<br>Herramientas colaborativas                                                                                                                 |

| <b>Planificación</b>                   |                |                      |               |
|----------------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
|                                        | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Seminario                              | 20             | 20                   | 40            |
| Presentación                           | 2              | 2                    | 4             |
| Resolución de problemas                | 13             | 24.5                 | 37.5          |
| Lección magistral                      | 11             | 25                   | 36            |
| Examen de preguntas objetivas          | 4.5            | 18                   | 22.5          |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2              | 8                    | 10            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| <b>Metodologías</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Seminario               | Seminarios específicos para la configuración y el uso de servicios proporcionados por las redes<br><br>EVALUACIÓN CONTINUA<br>Carácter: Obligatorio<br>Asistencia: No obligatoria<br><br>EVALUACIÓN GLOBAL<br>Carácter: Obligatorio                                |
| Presentación            | Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes<br><br>EVALUACIÓN CONTINUA<br>Carácter: Obligatorio<br>Asistencia: No obligatoria<br><br>EVALUACIÓN GLOBAL<br>Carácter: Obligatorio |
| Resolución de problemas | Realización de ejercicios prácticos en el aula de informática<br><br>EVALUACIÓN CONTINUA<br>Carácter: Obligatorio<br>Asistencia: No obligatoria<br><br>EVALUACIÓN GLOBAL<br>Carácter: Obligatorio                                                                  |

|                   |                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral | Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesorado, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Atención personalizada

| Metodologías            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución de problemas | Las tutorías se realizarán, preferentemente, por medios telemáticos: correo electrónico o a través del despacho persoal del profesorado en el campus remoto de la universidad, dentro del horario de tutorías del profesorado (publicado en la página web del centro). Será necesario contactar previamente con el profesorado por correo electrónico para fijar la hora de la tutoría. |

### Evaluación

|                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |            |                |  |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|------------|----------------|--|
| Examen de preguntas objetivas          | Se realizarán cuestionarios online presenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 50           | A5                                    | C22<br>C23 | D1<br>D4       |  |
|                                        | Resultado de aprendizaje:<br>- Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho<br>- Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica<br>- Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico |              |                                       |            |                |  |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | La evaluación de las pruebas se realizará empleando rúbricas.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 50           | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | C22<br>C23 | D1<br>D3<br>D4 |  |
|                                        | Resultado de aprendizaje:<br>- Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico<br>- Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales                                                                                                                     |              |                                       |            |                |  |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### Observaciones generales

Se recuerda a todos los estudiantes la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes de los estudiantes universitarios, que establece el deber de ☐ Abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en el trabajo realizado o en documentos oficiales de la universidad.

Los alumnos podrán elegir el sistema de evaluación que se les aplicará en la asignatura. Si el alumno no indica nada, se entiende que seguirá la evaluación continua.

No obstante, en los primeros diez días hábiles, transcurrido un mes desde el inicio del cuatrimestre, el alumnado que desee optar por una evaluación global (un único examen al final del cuatrimestre) deberá notificarlo mediante el envío de un mensaje de correo electrónico a la coordinación de la asignatura.

**FECHAS DE EVALUACIÓN** Las fechas de las pruebas correspondientes al sistema de evaluación continua se publicará en el cronograma de actividades de la asignatura, disponible en la página web de la Facultad

<http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/cronogramas-de-actividades/>

Las fechas, horas y lugar de realización de las pruebas de evaluación global de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad y publicado en la web de la Facultad.

<http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/exames/>

Las notas se publicarán en la plataforma Moovi, con acceso limitado a profesores de la asignatura y alumnos matriculados. Si fuera necesario, por motivos excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, dichas modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

**Criterios generales de evaluación** La materia se divide en dos partes: contenido teórico (20%) y contenido práctico (80%). El contenido teórico se evaluará mediante pruebas de respuesta corta (10%) y examen de cuestiones objetivas (10%). La parte de contenidos prácticos se divide en cuatro bloques: 1. Bases de datos jurídicas (15%) que serán evaluadas mediante el examen de cuestiones objetivas. 2. Se realizarán pruebas prácticas de procesador de textos avanzado (15%) que se evaluarán mediante rúbricas. 3. Hoja de cálculo (15%) que se evaluará mediante el examen de preguntas objetivas. 4. Redes (35%) Se realizarán pruebas prácticas que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada: Nota de teoría x 20 % + Nota de bases de datos legales x 15 % + Nota de procesador de texto avanzado x 15 % + Nota de hoja de cálculo x 15 % + Nota

de red x 35 %

Para aplicar esta fórmula y calcular la nota final, será necesario obtener una nota mínima de 4 en cada uno de los bloques en que se divide la asignatura. Para aprobar la materia, el alumno deberá obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

**PROCESO DE CALIFICACIÓN DE ACTAS** Si en alguno de los bloques el alumno obtiene una nota inferior a 4, aunque la nota media sea igual o superior a 5, se suspenderá la asignatura y la nota final que aparecerá en el informe será Suspenso (4).

**Criterios de evaluación continua** Se entiende que, salvo que se indique lo contrario, todos los alumnos serán evaluados mediante evaluación continua, mediante pruebas y actividades, desarrolladas a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación, descritos en el apartado anterior. **Criterios de evaluación global** Todo alumno que desee ser evaluado con un único examen final (100% de la nota), que englobará todo lo visto a lo largo del cuatrimestre (aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente), deberá comunicarlo al coordinador de la asignatura en los primeros diez días hábiles, transcurrido un mes desde el inicio del cuatrimestre, mediante correo electrónico.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación continua. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación continua.

**Criterios de evaluación para 2ª edición de actas y fin de carrera** En la segunda oportunidad (julio) y en la convocatoria de fin de carrera, los alumnos serán evaluados con un único examen final (100% de la nota) que englobará todo lo visto a lo largo del semestre, aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación continua. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación continua.

## CONSULTA / SOLICITUD DE TUTORÍAS

Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado, accesible a través de <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/>

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

Davara Rodríguez Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 2008,

Norton Peter, **Introducción a la computación**, 2006,

Fernández Villazón, Luis Antonio, **DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**, 2020,

#### Bibliografía Complementaria

Beekman George, **Introducción a la informática.**, 2005,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, **Derecho y Redes Sociales**, 2010,

García Mexía, Pablo, **Derechos y libertades, Internet y tics**, 2014,

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías**, 2012,

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, 2014,

### Recomendaciones

#### Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.

2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>       |                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| <b>Derecho: Teoría del derecho</b> |                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Asignatura                         | Derecho: Teoría del derecho                                                                                                                                                                                                                 |            |       |              |
| Código                             | 003G081V01102                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Titulación                         | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                            |            |       |              |
| Descriptores                       | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                               | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                                    | 9                                                                                                                                                                                                                                           | FB         | 1     | 1c           |
| Lengua                             | Castellano                                                                                                                                                                                                                                  |            |       |              |
| Impartición                        | Gallego                                                                                                                                                                                                                                     |            |       |              |
| Departamento                       |                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Coordinador/a                      | Álvarez González, Susana                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Profesorado                        | Álvarez González, Susana<br>Bonorino Ramírez, Pablo Raúl<br>Feijóo Miranda, José                                                                                                                                                            |            |       |              |
| Correo-e                           | sualvago@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                           |            |       |              |
| Web                                |                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Descripción general                | Materia de formación básica del Grado en Derecho (9ECTS). Esta materia supone un acercamiento del alumnado al fenómeno jurídico desde un marco de reflexión mas abstracto y filosófico que las asignaturas propias de la dogmática jurídica |            |       |              |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| A1     | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.                                                                                                                               |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                                                                                                                                                     |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| B3     | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| C7     | CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| C8     | CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| C33    | CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| C34    | CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| D2     | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| D3     | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### Resultados previstos en la materia

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------------------------|---------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |    |     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----|----|
| El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones jurídicas, de los principios y valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros órdenes normativos. | A1 | B1 | C7  | D1 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A2 | B2 | C8  | D2 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A3 | B3 | C33 | D3 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A4 | B4 | C34 | D4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A5 |    |     | D5 |

## Contenidos

### Tema

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo | TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo e iusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho.<br>TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones sociales del Derecho.<br>TEMA 3. El Derecho y otros órdenes normativos. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética privada. El Derecho como realización de la moralidad: moral legalizada.<br>TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos. |
| II. La ciencia del Derecho                                               | TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho. Derecho y cultura popular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico.        | TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas.<br>TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del Ordenamiento jurídico. La unidad. La coherencia y el problema de las antinomias. La plenitud de ordenamiento jurídico y las lagunas.<br>TEMA 8. La producción normativa. El Derecho Legal y el Derecho judicial. Otras formas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea.                                                                                                                                                                                                                         |
| IV. Interpretación y aplicación del Derecho.                             | TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| V. Conceptos jurídicos fundamentales                                     | TEMA 10. La relación jurídica Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.           | TEMA 11. Justicia y Derecho. Teorías de la Justicia. Iusnaturalismo y positivismo jurídico.<br>TEMA 12. Legitimidad del Poder y justicia del Derecho. La justicia formal: la seguridad jurídica. La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad. Los derechos fundamentales, los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia. Perspectiva de género y derecho.<br>TEMA 13. La Obediencia al Derecho. Obligación moral y obligación jurídica. Obediencia y resistencia al Derecho. La desobediencia civil y la objeción de conciencia.                                                                                                                                                                                                           |

## Planificación

|                               | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas       | 22             | 44                   | 66            |
| Debate                        | 1              | 0.5                  | 1.5           |
| Lección magistral             | 49             | 92                   | 141           |
| Práctica de laboratorio       | 3              | 10                   | 13            |
| Observación sistemática       | 1              | 0                    | 1             |
| Examen de preguntas objetivas | 2.5            | 0                    | 2.5           |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución de problemas | Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos. Las prácticas tratarán los contenidos de la materia que figuran en el apartado tercero de la guía docente y que tendrán su reflejo en el cronograma de la materia. |

|                   |                                                                                              |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Debate            | Intervenciones, debates y actividades en grupo sobre los diferentes contenidos de la materia |
| Lección magistral | Exposición de contenidos esenciales de la materia                                            |

### Atención personalizada

| Metodologías            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución de problemas | Resolución de casos prácticos de los temas forman parte de los contenidos de la materia. La tutorización académica se podrá realizar presencialmente o por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de las plataformas de docencia habilitadas por la Universidad de Vigo, ...) previo contacto con el profesorado. Cuando el profesorado opte por la modalidad presencial de tutoría, su horario podrá consultarse en la página web de la Facultad de Derecho: <a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/</a> |

### Evaluación

|                               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                      |                        |                            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------------|
| Práctica de laboratorio       | Pruebas de carácter periódico destinadas a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el razonamiento críticos.<br>Para superar la materia será necesario alcanzar en las pruebas una nota media de 5 puntos en esta parte de la materia.<br>La evaluación de esta parte de la materia está dirigida a la adquisición del resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente.                                                                                                                   | 30           | A1<br>A2<br>A3<br>A4                  | B1<br>B2<br>B3<br>B4 | C7<br>C8<br>C33<br>C34 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D5 |
| Observación sistemática       | Evaluación periódica de las intervenciones y capacidad de exposición, debate, comprensión y razonamiento crítico en el aula. La evaluación de esta parte de la materia está dirigida a la adquisición del resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 10           | A3<br>A4                              | B3<br>B4             | C7<br>C33              |                            |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas objetivas dirigidas a recordar los contenidos previos adquiridos. Puede consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o/y de una prueba tipo test.<br><br>Se realizarán dos pruebas parciales, de carácter general y de la forma previamente descrita, a lo largo del cuatrimestre. Cada prueba tendrá un valor del 30% y para superar la materia será necesario alcanzar en cada prueba un mínimo de 5 puntos.<br>Con esta metodología se evalúa el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente. | 60           | A1<br>A4<br>A5                        | B1<br>B2<br>B3<br>B4 | C7<br>C8<br>C33<br>C34 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D5 |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. Las pruebas están especificadas en los apartados anteriores así como los resultados de aprendizaje que deben adquirir los/las estudiantes.

Requisitos para mantenerse en la evaluación continua:

a) Parte teórica: superar cada una de las pruebas objetivas de evaluación y asistencia al 80% de las clases.

b) Parte práctica:

-Que la media de las pruebas realizadas sea de 5 puntos.

-Asistencia al 80% de las clases.

Una vez superado el plazo de un mes desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado manifieste formalmente su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Evaluación de competencias para los alumnos/as que no se sometan a la evaluación continua: prueba teórica (60%) y prueba práctica (40) consistente en un examen final de la materia que abarca contenidos teórico-prácticos. Las competencias que deben adquirir los estudiantes y los resultados de aprendizaje son las descritas en el primer apartado. Para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA. La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de cada una de las partes en las

que se divide la materia. En las pruebas señaladas se evaluarán las competencias no adquiridas previamente así como los resultados de aprendizaje vinculados a las mismas.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las señaladas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad de para el curso 2023-2024 y en la documentación concordante.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o en el aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a los estudiantes matriculados.

Si fuese necesario, por motivos excepcionales, modificar o aclarar los métodos de evaluación indicados en la guía docente se publicarán en el mismo soporte telemático.

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

### **Bibliografía Complementaria**

Peces-Barba Martínez, Gregorio, **Curso de Teoría del Derecho**, Marcial Pons,  
Pérez Luño, Antonio Enrique y otros., **Teoría del Derecho**, Tecnos,  
Bobbio, Norberto, **Teoría General del Derecho**, Debate,  
Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Introducción a teoría do dereito**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo,  
Casanovas, P. y Moreso, J. J., **El ámbito de lo jurídico**, Crítica,  
Kelsen, Hans, **Teoría Pura del Derecho. Introducción a los problemas de la Ciencia jurídica**, Trotta,  
Hart, H.L.A., **El Concepto de Derecho**, Abeledo Perrot.,  
Ross, Alf., **Sobre el derecho y la justicia**, Eudeba,  
Dworkin, Ronald., **Los derechos en serio**, Ariel,  
Prieto Sanchís, Luís y otros, **Lecciones de Teoría del Derecho**, Mac Graw Hill.,  
De Lucas, Javier y otros, **Introducción a la teoría del Derecho**, Tirant lo Blanc,  
Atienza, Manuel, **El sentido del Derecho**, Ariel,  
Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Análisis lógico y Derecho**, CEC,  
Nino, Carlos Santiago., **Introducción al análisis del derecho**, Depalma,  
Garzón Valdés, Ernesto, **Derecho, ética y política**, CEC,  
Kennedy, Duncan, **Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica**, Buenos Aires: Siglo XXI.,  
Marí, Enrique E. y otros, **Materiales para una teoría crítica del derecho**, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.,  
Entelman, Ricardo, Pierre Legendre y otros, **El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos**, Buenos Aires: Hachette.,  
Correas, Oscar (ed.), **El otro Kelsen**, México:UNAM,  
Calvo González, José, **El escudo de Perseo. La cultura literaria del Derecho**, Granada: Comares,  
Dworkin, R., **Justicia para los erizos**, Bs. As.FCE,  
Dworkin, R., **Una cuestión de principios**, Bs. As. Siglo XXI,  
McKinnon, C., **Feminismo inmodificado**, Bs. As. Siglo XXI,  
GRAEBER, DAVID, **La utopía de las normas**, Ariel,  
Bonorino, P., **Argumentación, derecho y justicia**, Eolas,  
Lumia, G, **Principios de teoría e ideología del derecho**, Debate,

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Argumentación e interpretación jurídica/O03G081V01921

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| <b>Derecho: Derecho constitucional I</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Asignatura                               | Derecho: Derecho constitucional I                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |       |              |
| Código                                   | 003G081V01103                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Titulación                               | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |       |              |
| Descriptores                             | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                                          | 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FB         | 1     | 1c           |
| Lengua                                   | Castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |       |              |
| Impartición                              | Gallego                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |       |              |
| Departamento                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Coordinador/a                            | González-Ares Fernández, José Agustín                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |       |              |
| Profesorado                              | González-Ares Fernández, José Agustín                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |       |              |
| Correo-e                                 | ares@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Web                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Descripción general                      | El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia de Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del sistema constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder y estructura, composición y funcionamiento de los órganos constitucionales (Corona, Cortes Generales, poder ejecutivo y poder judicial). |            |       |              |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                            |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.                                                                                                                                                                                    |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                                                                                                                                                 |
| B3     | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.                                                                                                      |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar                                                                                                                                                                          |
| C30    | CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.                 |
| C31    | CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.                                                                                                                                                                                                      |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                             |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                               |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.                                                                                       |

### Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|-----|----|
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978. | A2                                    | B1 | C30 | D1 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | A3                                    | B2 | C31 | D4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | A5                                    | B3 |     | D5 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       | B4 |     |    |

### Contenidos

|                                                                                                              |                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema                                                                                                         |                                                                                                                                        |
| 1. Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado constitucional. Concepto de Constitución. | Orígenes del constitucionalismo.<br>El Estado constitucional.<br>Transformaciones del constitucionalismo.<br>Concepto de Constitución. |

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.                                                   | Origen del constitucionalismo en España.<br>Las Constituciones españolas del siglo XIX.<br>Características del constitucionalismo en la historia española.<br>La Transición política española.<br>Características Constitución de 1978.                |
| 3. Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.                                  | Constitución y ordenamiento jurídico.<br>Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978.<br>Valores básicos de la Constitución de 1978.<br>Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978. |
| 4. El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.                                                                 | La creación del Derecho en la Constitución de 1978.<br>Principios articuladores del ordenamiento jurídico.                                                                                                                                             |
| 5. Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.                                                                            | Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología. Definición. Efectos.                                                                                                                                                                    |
| 6. Sistema democrático.                                                                                                                          | Democracia directa. Democracia representativa. Representación. Partidos políticos. Régimen electoral.                                                                                                                                                  |
| 7. Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento. | Jefatura del Estado. Cortes Generales.<br>Gobierno y Administración. Poder Judicial.                                                                                                                                                                   |
| 8. Organización territorial del Estado.                                                                                                          | Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía. Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia.                                                              |

### Planificación

|                                   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                 | 49.75          | 49.75                | 99.5          |
| Estudio de casos                  | 22.5           | 22.5                 | 45            |
| Autoevaluación                    | 3              | 1.5                  | 4.5           |
| Trabajo                           | 0.3            | 0.7                  | 1             |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2              | 73                   | 75            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Estudio de casos  | Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos. |

### Atención personalizada

| Metodologías     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudio de casos | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en grupos pequeños, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho). La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, despacho virtual, etc.) bajo la modalidad de concertación previa. |
| Pruebas          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Trabajo          | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, despacho virtual, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.                                                                                                                                                                                                      |

### Evaluación

| Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------|--------------|---------------------------------------|
|-------------|--------------|---------------------------------------|

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |                |                |                  |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------|----------------|------------------|
| Estudio de casos                  | Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias.                                                                            | 15 | A2<br>A3       | C30<br>C31     | D1<br>D4<br>D5   |
|                                   | Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978. |    |                |                |                  |
| Autoevaluación                    | Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje. Se incluyen exámenes tipo test de partes de la materia que serán corregidos entre los alumnos para que conozcan inmediatamente la nota obtenida y en que se han equivocado.                                                                                        | 30 | A5             | B1<br>B2<br>B3 | C30<br>C31<br>D5 |
|                                   | Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978. |    |                |                |                  |
| Trabajo                           | Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.                                                                                                                                                                                                                                                                          | 15 | A2<br>A3<br>A5 | B3<br>B4       | C30<br>C31<br>D5 |
|                                   | Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978. |    |                |                |                  |
| Examen de preguntas de desarrollo | Prueba global de evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre la materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 40 | A5             | B1<br>B2<br>B3 | C30<br>C31<br>D5 |
|                                   | Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978. |    |                |                |                  |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los/as estudiantes deberán "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

En relación con la materia, siempre será condición imprescindible para poder aprobar la asignatura que en la prueba global se obtenga un mínimo de 4 sobre 10.

#### PRIMERA CONVOCATORIA:

Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Aquellos alumnos que decidan acogerse al sistema de evaluación continua están obligados a un mínimo de un 80% de asistencia a las clases prácticas y a la entrega del 80% de los trabajos que se soliciten.

Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso, deberán presentar el trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua se corregirán 2 trabajos al azar que supondrán el conjuntamente 15% de la nota final. Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán un 30% de la nota, se valorará la redacción de un trabajo individual o en grupo que valdrá el 15% de la nota y

por último se realizará una prueba de evaluación global que podrá ser de preguntas de desarrollo sobre toda la materia de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota. Se deberá sacar un mínimo de un 4 en esta prueba para aprobar la asignatura.

Aquellos/as alumnos/as que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s o tipo test del programa y supondrá el 70% de calificación final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

#### EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan tenido más de un 5 en la prueba de evaluación global podrán escoger el pasar al sistema de evaluación global o conservar el resultado del resto de las pruebas de evaluación continua y, en ese caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global, tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una pregunta práctica que supondrá el 30% restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: En caso de que el alumno quiera conservar la nota obtenida en las pruebas que ha realizado de evaluación continua, salvo la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea conservar esos resultados.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% de la nota final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10); el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Las tutorías podrán ser consultadas y solicitadas en el siguiente enlace:

[https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias\\_Nuevos/](https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias_Nuevos/)

Las fechas, horas y lugar de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación correspondiente.

Las notas se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado a los profesores de la asignatura y al alumnado matriculado.

---

#### Fuentes de información

##### Bibliografía Básica

AGUDO ZAMORA, M. y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 12ª ed., Tecnos, 2022

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), **Manual de Derecho Constitucional. Vol. I. Constitución y fuentes del Derecho, Derecho Constitucional, Estado autonómico**, 17ª ed., Tecnos, 2022

GONZÁLEZ-ARES, J. A., **Leyes constitucionales españolas (1808-1978)**, 3ª ed., Andavira, 2015

GONZÁLEZ-ARES, J. A., **Historia constitucional de la España contemporánea (1808-1975)**, Colex, 2022

##### Bibliografía Complementaria

ÁLVAREZ CONDE, E., **Curso de Derecho Constitucional. Vol. II. Los órganos constitucionales. El Estado autonómico**, 6ª ed., Tecnos, 2008

BLANCO VALDÉS, R. L., **Introducción a la Constitución de 1978**, 5ª ed., Alianza, 2016

CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, J. L. (dir.), **Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Galicia**, INAP, 1991

DÍEZ PICAZO, L., **Ordenamiento constitucional español**, Tirant lo Blanch, 2020

GARRIDO FALLA, F. (dir.), **Comentarios a la Constitución**, 3ª ed. (amp.), Civitas, 2001

GONZÁLEZ-ARES, J. A., **Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo**, Andavira, 2010

---

LÓPEZ GUERRA, L. y ESPÍN, E. (dirs.), **Manual de Derecho Constitucional. Vol. II. La organización de los poderes Estado. Estado y Comunidades Autónomas**, Tirant Lo Blanch, 2022

MOLAS, I., **Derecho Constitucional**, 4ª ed., Tecnos, 2008

MUÑOZ MACHADO, S., **Derecho público de las Comunidades Autónomas**, 2ª ed., Iustel, 2007

PÉREZ CALVO, A., **El Estado constitucional español**, 2ª ed., 1ª imp., Reus, 2014

RODRÍGUEZ-ZAPATA, J., **Teoría y práctica del Derecho Constitucional español**, 4ª ed., Tecnos, 2018

SÁNCHEZ FERRIZ, R., **El Estado Constitucional**, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2022

VILLANUEVA TURNES, A. (coord.), **40 años de Monarquía parlamentaria**, Colex, 2019

Revistas, **Revista de Derecho Político**, **Revista de Estudios Políticos**, **Revista Española de Derecho Constitucional**, **Teoría y Realidad Constitucional**,

Bases de datos:, **Aranzadi**, **Eur-Lex**, **Iber-Lex**, **Colex**, **Tirant on line**,

Páginas web:, **www.cepc.es**, **www.boe.es**, **www.congreso.es**, **www.senado.es**, **www.poderjudicial.es**, **www.tribunalconstitucional.es**, **www.defensordelpueblo.es**, **www.xunta.es**, **www.aelpa.org**,

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| <b>Derecho: Derecho romano</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Asignatura                     | Derecho:<br>Derecho romano                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Código                         | 003G081V01104                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |              |
| Titulación                     | Grado en<br>Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                |            |       |              |
| Descriptores                   | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                      | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                                | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FB         | 1     | 1c           |
| Lengua<br>Impartición          | Gallego                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |       |              |
| Departamento                   | Derecho privado                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Coordinador/a                  | Suárez Blázquez, Guillermo                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Profesorado                    | Suárez Blázquez, Guillermo                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Correo-e                       | gsuarez@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |       |              |
| Web                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Descripción<br>general         | En esta asignatura se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional. |            |       |              |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| A1     | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                       |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                                                                                                                    |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                                                                                                                   |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                  |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| B3     | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.                                                                                                                                                                                            |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar                                                                                                                                                                                                                                                                |
| C13    | CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos                                                                                                                                                                                                                                               |
| C14    | CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                                                                                                                   |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                                                                                                                     |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.                                                                                                                                                                             |

### Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                                                                                          | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|-----|----|
| Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico. | A1                                    | B1 | C13 | D1 |
|                                                                                                                                                                             | A2                                    | B2 | C14 | D4 |
|                                                                                                                                                                             | A3                                    | B3 |     | D5 |
|                                                                                                                                                                             | A4                                    | B4 |     |    |
|                                                                                                                                                                             | A5                                    |    |     |    |

### Contenidos

|      |
|------|
| Tema |
|------|

## I. Introducción histórica al Derecho Romano

TEMA 1. Evolución histórica del Derecho romano. 1. Periodificación histórica. 2. Derecho romano arcaico. 3. La República. 4. El principado. 5. El dominado. 6. Justiniano. TEMA 2. Fuentes del Derecho romano. 1. El Derecho romano primitivo: la ley de las XII tablas. 2. El Derecho en la época republicana: ius civile, ius gentium y ius honorarium. 3. El Derecho clásico durante el principado: la jurisprudencia. 4. El Derecho romano postclásico: Derecho vulgar. 5. El Corpus Iuris Civilis de Justiniano.

### El proceso romano Derechos reales

TEMA 1. La persona como sujeto de Derecho. 1. Concepto romano de persona. 2. Nacimiento y extinción de la persona física. 3. Prueba del nacimiento y de la muerte. 4. Capacidad jurídica de obrar. 5. Causas modificativas de la capacidad de obrar. TEMA 2. Los estatus de la persona física (1) 1. Status libertatis: libres y esclavos. 2. Situación jurídica y social del esclavo. 3. Causas de la esclavitud. 4. Modos de extinción de la esclavitud. Manumisiones. TEMA 3. Los estatus de la persona física (2) 1. Status civitatis: Cives romani, latini, peregrini. 2. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. 3. Status familiae: el Paterfamilias y los sometidos a su poder (patria potestas, manus, mancipium). 4. La capitis deminutio. TEMA 4. Introducción al estudio del proceso romano. 1. De la justicia privada a la administración pública de la justicia. 2. Conceptos previos: proceso y relación procesal, jurisdicción, acción y Derecho subjetivo. 3. Distintos tipos de procesos ordinarios civiles. 4. La administración de la justicia en Roma. TEMA 5. El procedimiento de las legis actiones. 1. Nociones generales. 2. Clases: Legis actio sacramento, Legis actio per iudicis arbitrive postulationem, Legis actio per condictionem, Legis actio per manus iniunctionem, Legis actio per pignoris capionem. 3. Valoración de conjunto. TEMA 6. El procedimiento formulario: nociones introductorias. 1. Origen y características del procedimiento formulario. 2. La organización judicial: magistrados, la competencia y los demás límites de la iurisdictio. Jueces. 3. Clases de acciones. 4. Capacidad y legitimación procesal. 5. La representación procesal. 6. Partes auxiliares y pluralidad de partes. TEMA 7. La fase in iure. 1. Actos preparatorios. Editio actionis, In ius vocatio, Vadimonium. 2. La causae cognitio del magistrado y su contenido. 3. Posibles causas de paralización del proceso. 4. Autorización de la fórmula. TEMA 8. La fórmula y la litis contestatio. 1. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2. Fórmulas civiles y pretorias. 3. La litis contestatio y sus efectos. TEMA 9. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 1. Desarrollo y práctica de las pruebas. 2. La sentencia: presupuestos y requisitos; clases, efectos y remedios contra la sentencia. 3. Ejecución de la sentencia: Actio iudicati, ejecución patrimonial, privilegios en la ejecución. TEMA 10. Delimitaciones conceptuales. 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana: Dominium, In bonis habere, propiedad peregrina, propiedad provincial. 3. Limitaciones legales de la propiedad romana. 4. La antítesis entre derechos reales y de obligación. TEMA 11. Adquisición de la propiedad. 1. Clasificación de los modos de adquirir la propiedad. 2. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos, adiudicatio, litis aestimatio. 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y logi temporis praescriptio. La usucapio justiniana. TEMA 12. Protección procesal del propietario. 1. Acción reivindicatoria. 2. Acción publiciana. 3. Protección de la propiedad provincial y peregrina. 4. Otros recursos procesales. TEMA 13. La posesión. 1. Fundamento de la protección posesoria. 2. Terminología y evolución histórica. 3. La posesión pretoria y los interdictos posesorios. 4. La posesión civil: adquisición y pérdida de la posesión. 5. Desarrollo ulterior de la doctrina de la posesión: la quasi-possessio. TEMA 14. Las servidumbres. 1. Origen y evolución histórica. 2. Principios generales. 3. Tipos de servidumbres. 4. Constitución y extinción. 5. Defensa procesal. TEMA 15. El usufructo. 1. Concepto y origen histórico. 2. Contenido: significado del binomio uti-frui. 3. Responsabilidad del usufructuario: la caución usufructuaria. 4. Sujeto y objeto del usufructo. 5. Constitución y extinción. 6. Defensa procesal. 7. El cuasi-usufructo. 8. El derecho de uso y habitación. 9. Operae servorum.

TEMA 1. La obligatio. 1. Concepto y evolución histórica de la obligatio. 2. La prestación: clases y caracteres. 3. Clases de obligaciones. 4. Lugar y tiempo del cumplimiento de las obligaciones: la mora. 5. Obligatio y actio: las llamadas obligaciones naturales. 6. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. TEMA 2. Transmisión y extinción de las obligaciones. 1. Transmisión de las obligaciones. 2. Extinción de las obligaciones. TEMA 3. Los contratos. 1. Nociones generales. 2. Distintas clases de contratos. 3. El principio de la vinculación exclusiva de los sujetos contratantes: estipulaciones a favor y a cargo de terceros. TEMA 4. Contratos reales. 1. Mutuo: concepto y elementos. Efectos: usurae, acciones, el Senadoconsulto Macedoniano, fœnus nauticum. 2. Comodato: concepto, régimen jurídico. 3. Depósito: depositio ordinario, figuras especiales de depósito. TEMA 5. Contrato formales. 1. Contratos verbales: sponsio y stipulatio. Estructura de la stipulatio. Cancelación: la acceptilatio y la stipulatio aquiliana. 2. Contratos literales. TEMA 6. Contratos consensuales. La compraventa. 1. Orígenes. 2. Concepto y elementos: el consentimiento, la merx, el Pretium. 3. Obligaciones del comprador y del vendedor. 4. Acciones. 5. La evicción. 6. La garantía por vicios ocultos. 7. Pactos añadidos a la compraventa. TEMA 7. Contratos consensuales. La sociedad y el mandato. 1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de mandato. TEMA 8. Contratos consensuales. El arrendamiento. 1. Concepto y clases. 2. Arrendamiento de cosa. 3. Arrendamiento de obra: la lex Rhodia y las modalidades del seguro de riesgo. 4. La locatio-conductio y las relaciones de trabajo. 5. La responsabilidad de los navieros y hosteleros. TEMA 9. Delitos privados. 1. Delictum y poena: características de las acciones penales. 2. Delitos de hurto: concepto y clases. 3. Delitos de daño: la actio Legis Aquiliae, extensiones pretorias. 4. Delitos de lesiones: la actio iniuriarum. 5. Delitos varios en Derecho pretorio: acciones delictuales in factum, delitos de metus, rescisión de negocios realizados por intimidación, acción de dolo.

## IV. Derecho de familia

TEMA 1. La familia. 2. La familia en la concepción de los juristas romanos. 3. Constitución de la familia. 4. Filiación, parentela y afinidad. 5. Régimen económico de la familia: los peculios. 6. Disolución del vínculo familiar. TEMA 2. Matrimonium. 1. Características del matrimonio romano. 2. Matrimonium cum manu y matrimonium sine manu. 3. El matrimonio clásico

## V. Derecho de sucesiones

TEMA 1. Nociones básicas introductorias. TEMA 2. Delación de la herencia. TEMA 3. Adquisición y aceptación de la herencia. TEMA 4. Efectos de la adquisición hereditaria. TEMA 5. Sucesión legítima ab intestato. TEMA 6. Sucesión testamentaria. TEMA 7. Contenido del testamento (1): institución del heredero. TEMA 8. Contenido del testamento (2): legados y fideicomiso. TEMA 9. Sucesión legítima contra el testamento.

**Planificación**

|                         | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 20             | 32                   | 52            |
| Presentación            | 5              | 5                    | 10            |
| Lección magistral       | 30             | 58                   | 88            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución de problemas | Pruebas de Evaluación presenciales y Clases Prácticas (Análisis de textos histórico - jurídicos de contenidos específicos teóricos y prácticos de cada lección teórica. Debates. Resolución de dudas de todos los apartados y epígrafes de la materia). Es obligatoria también la asistencia al noventa por ciento de las clases prácticas (90%) para poder ser examinado como alumno oficial en las Pruebas de Evaluación Continua. |
| Presentación            | Exposición de trabajos por el alumno. intervenciones, debates y actividades en grupo, sobre los diferentes contenidos de la materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Lección magistral       | Exposición de contenidos esenciales de la materia, complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales, dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                |

**Atención personalizada**

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral       | Resolución de cuestiones teóricas de los temas que forman parte de los contenidos de la materia. Las tutorías del profesorado de la materia podrá consultarse en el siguiente enlace:<br><a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/guillermo-suarez-blazquez/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/guillermo-suarez-blazquez/</a> |
| Resolución de problemas | Resolución de problemas prácticos de los temas que forman parte de los contenidos de la materia. La tutorización académica se podrá realizar de forma presencial, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros web U. Vigo) previo contacto con el profesorado.                                                                       |

| Evaluación              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                      |            |                |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------|------------|----------------|
|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                                       |                      |            |                |
| Resolución de problemas | Realización de dos pruebas escritas, de carácter periódico (15% cada una de ellas), destinadas a valorar la correcta comprensión, análisis, razonamiento crítico y aplicación de los contenidos de la materia. Para superar la materia será necesario alcanzar en las pruebas una nota media de 4 puntos.                                                                                           | 30           | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B1<br>B2<br>B3<br>B4 | C13<br>C14 | D1<br>D4<br>D5 |
| Presentación            | Evaluación periódica de intervenciones y capacidad de exposición y debate.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10           | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B1<br>B2<br>B3<br>B4 | C13<br>C14 | D1<br>D4<br>D5 |
| Lección magistral       | Realización de dos pruebas escritas objetivas (30% cada una de ellas) dirigidas a recordar los contenidos previos adquiridos. Puede consistir en una o varias preguntas largas o varias preguntas cortas. Para superar la materia, será necesario alcanzar seis puntos en esta parte. Con este apartado se evalúa el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente. | 60           | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B1<br>B2<br>B3<br>B4 | C13<br>C14 | D1<br>D4<br>D5 |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: Parte teórica y parte práctica: para superar la materia Derecho Romano es obligatorio la asistencia al 90% de las clases presenciales. Es obligatoria la asistencia al noventa por ciento de las clases prácticas (90%) para poder ser examinado como alumno oficial en las Pruebas de Evaluación Continua. Y, además, es obligatorio aprobar tanto la parte teórica, como la parte práctica. Las pruebas escritas están especificadas en los apartados anteriores. Requisitos para mantener la evaluación continua: a) Parte Teórica: superar cada una de las pruebas objetivas de la evaluación con una media de 6 puntos. Parte Práctica: a) Que la media de las pruebas sea de 4 puntos; b) Asistencia al 90% de todas las clases. Competencias que se evalúan: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE13, CE14, CT1, CT4, CT5. Resultados de Aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho Romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.

Una vez transcurrido el plazo de un mes, desde el inicio del cuatrimestre en que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de participar en el sistema de evaluación continua"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: Examen final escrito de toda la materia que abarca los criterios teórico-prácticos. Es necesario aprobar con 5 la mencionada prueba. Competencias que se evalúan: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE13, CE14, CT1, CT4, CT5. Resultados de Aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho Romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.

CRITERIOS DE AVALIACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS E FIN DE CARREIRA: Prueba objetiva consistente en un examen final de cada una de las partes en las que se divide la materia. Es necesario aprobar con 5 la mencionada prueba. Competencias que se evalúan: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE13, CE14, CT1, CT4, CT5. Resultados de Aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho Romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.

Las fechas, horarios y lugar de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023-2024 y documentación correspondiente.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura y al alumnado matriculado Si fuera necesario, por motivos excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, dichas modificaciones o detalles se publicarán en el mismo soporte telemático.

---

**Fuentes de información**

---

**Bibliografía Básica**

---

**Bibliografía Complementaria**

---

J. Daza Martínez- L. Rodríguez Ennes, **Instituciones de Derecho privado romano**, 4ª (Revisada y ampliada) Universidad Complutense (Madrid, 2001), TIRANT LO BLANCH, 2009

Daza Martínez, Jesús, **Iniciación al Estudio Histórico del Derecho Romano**, 3ª Universidad Complutense (Madrid, 1997), Closas Orcóyen, 1997

Antonio Fernández de Buján, **Derecho Privado Romano**, 4 edición, IUSTEL, 2016

Antonio Fernández de Buján, **Derecho Público Romano**, VIGÉSIMA EDICIÓN, THOMSON REUTERS, 2017

Federico Fernández de Buján, **Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración**, Segunda Edición, Ediciones Académicas, 2015

Antonio Fernández de Buján, Juan Miguel Alburquerque, **Manual de Casos Prácticos de Derecho Romano**, Primera Edición, Dykinson, 2018

Manuel J. García Garrido, Federico Fernández de Buján, **Derecho privado Romano**, 17ª Edición, Ediciones Académicas, 2015

Eduardo Volterra, **Instituciones de Derecho Privado Romano (Traducción, J. Daza Martínez)**, 2ª ed., Editorial Civitas, 1988

---

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón/O03G081V01922

---

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón/O03G081V01922

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

---

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |            |                    |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| <b>Economía: Principios de economía</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |            |                    |
| Asignatura                              | Economía:<br>Principios de economía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |            |                    |
| Código                                  | 003G081V01201                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |            |                    |
| Titulación                              | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |            |                    |
| Descriptores                            | Creditos ECTS<br>6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Seleccione<br>FB | Curso<br>1 | Cuatrimestre<br>2c |
| Lengua Impartición                      | Castellano<br>Gallego                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |            |                    |
| Departamento                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |            |                    |
| Coordinador/a                           | Pintos Clapés, Juan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |            |                    |
| Profesorado                             | Pintos Clapés, Juan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |            |                    |
| Correo-e                                | jpc@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |            |                    |
| Web                                     | <a href="http://moovi.uvigo.gal/">http://moovi.uvigo.gal/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |            |                    |
| Descripción general                     | <p>- La materia se adecúa al perfil profesional y académico al contribuir a la formación básica del alumno en el campo de la Economía, presente en numerosos aspectos en el ámbito del Derecho. Por lo tanto, debido a su carácter básico, se proyecta en múltiples campos profesionales del Derecho, mas no cabe duda de que tendrá más repercusión en aquellos campos más próximos a la Economía tales como abogacía especializada en el ámbito mercantil, financiero o laboral, registradores de la propiedad, notarios, funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.</p> <p>- La materia tiene 6 créditos ECTS y posee carácter obligatorio. Se cursa en 1º de Derecho, en el 2º cuatrimestre. Inicia el alumno en los aspectos económicos, ya tengan estos naturaleza microeconómica o macroeconómica. Tiene claramente una relación de complementariedad con otras materias de este Grado, como por ejemplo: Contabilidad, Derecho Mercantil, Derecho financiero y Tributario y Derecho Laboral.</p> |                  |            |                    |

| <b>Resultados de Formación y Aprendizaje</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A2                                           | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3                                           | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A4                                           | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                             |
| C11                                          | CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.                                                               |
| C12                                          | CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.                                 |
| D1                                           | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                             |
| D3                                           | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.                                  |

| <b>Resultados previstos en la materia</b>                                                                                                                        |                                       |     |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----|----|
| Resultados previstos en la materia                                                                                                                               | Resultados de Formación y Aprendizaje |     |    |
| Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y de su interacción en el mercado. | A2                                    | C11 | D1 |
|                                                                                                                                                                  | A3                                    | C12 | D3 |
|                                                                                                                                                                  | A4                                    |     |    |

| <b>Contenidos</b>                                         |                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema                                                      |                                                                                                                                                                   |
| Módulo A: Introducción                                    | 1. Principios de economía<br>2. Pensar como un economista                                                                                                         |
| Módulo B: Oferta y demanda I: Cómo funcionan los mercados | 3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado<br>4. Elasticidad y sus aplicaciones                                                                                 |
| Módulo C: Oferta y demanda II: Mercados y bienestar       | 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado<br>6. Aplicación: Los costes de tributación<br>7. Fallos de mercado y la intervención del Estado |

## Planificación

|                                        | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|----------------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                      | 31.84          | 80                   | 111.84        |
| Resolución de problemas                | 18.16          | 15                   | 33.16         |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2.67           | 0                    | 2.67          |
| Examen de preguntas objetivas          | 2.33           | 0                    | 2.33          |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral       | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales con la introducción de algunas preguntas dirigidas al estudiante, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.                                                                                                                                                                           |
| Resolución de problemas | Metodología que le permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de la realización de actividades de carácter práctico tales como ejercicios y supuestos mediante el uso de lo aprendido en las lecciones magistrales. Los objetivos de esta técnica son: alcanzar una mayor competencia de los contenidos aprendidos en la teoría e ilustrar sus potenciales aplicaciones. |

## Atención personalizada

| Metodologías            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución de problemas | En las clases de resolución de problemas, que se celebrarán en los grupos GM, el alumno contará con un boletín de ejercicios al inicio de la sesión para su posterior resolución en el aula. Los estudiantes resolverán los ejercicios con la ayuda del profesor. El estudiante podrá comentar al profesor cualquier duda que le surja mientras realiza dichos ejercicios. La tutorización podrá realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, atención en el despacho virtual...) bajo la modalidad de concertación previa. |

## Evaluación

|                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Pruebas en las que el alumno deberá solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo establecido por el profesor. De este modo, el alumno deberá aplicar los conocimientos adquiridos. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.                                                                                       | 50           | A2 C11 D1<br>A3 C12 D3<br>A4          |
| Examen de preguntas objetivas          | Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado. | 50           | C11<br>C12                            |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

- Para la 1ª edición de las actas (**junio**) habrá dos formas alternativas de evaluación:

**Opción A:** El estudiante puede acogerse al sistema de **evaluación continua** que se acaba de exponer, y que estará integrado por dos pruebas de resolución de ejercicios y dos pruebas de preguntas objetivas. Cada una de estas cuatro pruebas tendrá la misma ponderación (25%) en la calificación final. A comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia se anunciará un cronograma donde aparezcan las fechas de todas las pruebas de evaluación continua. Las competencias y resultados de formación y aprendizaje evaluados son los que aparecen en el cuadro anterior.

**Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.**

Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua tendrán la obligación de colocar una fotografía tipo carné en

Moovi antes de la primera prueba de evaluación y de acceder regularmente a la plataforma de teledocencia, para estar así al corriente de las novedades que se produzcan.

**Opción B:** El estudiante que NO se acoja el sistema de evaluación continua será evaluado mediante la realización de un **examen final** en la fecha oficialmente establecida con las siguientes ponderaciones: prueba de preguntas objetivas (50%) y prueba de resolución de ejercicios (50%).

Para la opción B de la edición de junio, tanto las competencias evaluadas como los resultados de formación y aprendizaje serán los mismos que para la opción A de la edición de junio.

- Para la 2ª edición de las actas (**julio**) habrá nuevamente dos formas de evaluación:

**Opción A:** Los estudiantes que se habían acogido al sistema de evaluación continua podrán conservar las notas de los dos tipos de pruebas realizadas. Además, podrán subir nota en las siguientes partes: Prueba de preguntas objetivas (50%) y Prueba de resolución de ejercicios (50%).

**Opción B:** Los alumnos que NO se habían acogido al sistema de evaluación continua tendrán derecho a un examen final que abarcará una prueba de preguntas objetivas (50%) y una prueba de resolución de ejercicios (50%).

Para la edición de julio, tanto las competencias evaluadas como los resultados de formación y aprendizaje serán los mismos que para la edición de junio.

- Para la Convocatoria Fin de Carrera:

El alumno que opte por examinarse en Fin de Carrera será evaluado únicamente con un examen teórico-práctico que valdrá el 100% de la nota.

Para los alumnos de fin de carrera, tanto las competencias evaluadas como los resultados de formación y aprendizaje serán los mismos que para la edición de junio.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes ediciones son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho para el curso 2023-24 y documentación concordante.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al estudiantado matriculado.

De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

Es necesario traer el DNI o documento análogo cuando tenga lugar a realización de los exámenes. El incumplimiento de este requisito puede tener como consecuencia que el alumno no realice el examen en cuestión.

Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s:

<http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/juan-pintos-clapes/>

<https://moovi.uvigo.gal/>

---

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

Mankiw, N. G., Taylor, M. P., **Economía**, Ediciones Paraninfo, 2017

Mankiw, N. G., **Principios de Economía**, 7ª edición, Cengage Learning, 2017

### Bibliografía Complementaria

Bernanke, B. S. e Frank, R. H., **Principios de Economía**, 3ª edición, McGraw-Hill, 2007

Krugman, P., R. Wells y M. Olney, **Fundamentos de Economía**, 3ª edición, Editorial Reverté, 2015

Samuelson, P. A. e Nordhaus, W. D., **Economía**, 19ª edición, McGraw-Hill, 2010

Acemoglu, D., Laibson, D., List, J. A., **Economía. Un primer curso inspirado en el mundo real**, Antoni Bosch, 2017

---

## Recomendaciones

---

## Otros comentarios

-Con carácter general, será necesario el uso de calculadora en las clases y en los exámenes.

- Por razones pedagógicas es altamente recomendable la asistencia regular a clase (tanto a las clases teóricas como prácticas). En este sentido, se recomienda al alumno el sistema de evaluación continua. Sin duda, la asistencia regular a las clases hará que la dificultad de superar la materia sea notablemente más baja.

-Es muy recomendable el trabajo en grupo. En particular, a la hora de realizar los ejercicios de la materia puede ser fructífero intercambiar ideas sobre las dificultades encontradas; esta estrategia permitirá profundizar en los conocimientos de la materia.

---

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| <b>Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Asignatura                                             | Empresa:<br>Fundamentos de contabilidad y finanzas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |       |              |
| Código                                                 | O03G081V01202                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |       |              |
| Titulación                                             | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |       |              |
| Descriptores                                           | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                                                        | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FB         | 1     | 2c           |
| Lengua Impartición                                     | Castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Departamento                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Coordinador/a                                          | Rivero Fernández, M <sup>a</sup> Dolores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |              |
| Profesorado                                            | Cuñarro López, Maria Teresa<br>Rivero Fernández, M <sup>a</sup> Dolores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |       |              |
| Correo-e                                               | mriviero@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Web                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |              |
| Descripción general                                    | <p>La materia Fundamentos de Contabilidad y Finanzas introduce al alumnado en el ámbito financiero de la empresa, incorporándolo no solo en el conocimiento de la normativa propia de la contabilidad asociada al Derecho mercantil, tanto en el ámbito nacional como europeo o internacional, si no también en la posibilidad de saber, desde otra perspectiva más técnica o económica, como elaborar e interpretar la información financiera publicada por las empresas.</p> <p>Aspectos que serán de gran utilidad para el futuro profesional del Derecho cuando se encuentre con cuestiones relativas a la evaluación de las empresas mediante las cuentas contables.</p> |            |       |              |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| A1     | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                       |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                                                                                                                    |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                                                                                                                   |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                  |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar                                                                                                                                                                                                                                                                |
| C47    | CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                                                                                                                   |

### Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                             | Resultados de Formación y Aprendizaje |          |     |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|-----|----|
| Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable                                       | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B2<br>B4 | C47 | D1 |
| Alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas. | A3<br>A4<br>A5                        |          | C47 | D1 |

### Contenidos

|      |
|------|
| Tema |
|------|

|                                                           |                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema 1. Conceptos de contabilidad                         | 1.1. La información contable<br>1.2. Las normas contables<br>1.3. La ecuación básica de la contabilidad<br>1.4. Introducción a los estados financieros                                               |
| Tema 2. El proceso contable de registro                   | 3.1. La cuenta<br>3.2. El proceso de registro<br>3.3. El balance de comprobación                                                                                                                     |
| Tema 3. Los ajustes de las cuentas.                       | 3.1. El período.<br>3.2. Los asientos de ajuste básicos.<br>3.3. El balance de comprobación y los estados financieros básicos.<br>3.4 Ajustes de periodificación en el Plan general de Contabilidad. |
| Tema 4. Cierre del ciclo contable                         | 4.1. Uso de la hoja de trabajo.<br>4.2. Cierre de libros.<br>4.3. Resumen del ciclo contable.<br>4.4. El balance de situación.<br>4.5. El cierre de cuentas en el Plan General de Contabilidad.      |
| Tema 5: Mercaderías y existencias industriales            | 5.1. Transacciones con mercaderías según el inventario permanente.<br>5.2. Transacciones con mercaderías según el inventario periódico.<br>5.3. Transacciones con existencias industriales.          |
| Tema 6. Deudores y acreedores por operaciones comerciales | 6.1. Clientes y deudores.<br>6.2. Proveedores y acreedores.<br>6.3. Normas de valoración de derechos de cobro y obligaciones de pago por operaciones comerciales.<br>6.4. Efectos comerciales        |
| Tema 7. Operaciones financieras                           | 7.1. Capitalización simple<br>7.2. Descuento simple<br>7.3. Capitalización compuesta<br>7.4. Rentas constantes                                                                                       |

### Planificación

|                                           | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                         | 30             | 45                   | 75            |
| Resolución de problemas de forma autónoma | 10             | 20                   | 30            |
| Talleres                                  | 10             | 25                   | 35            |
| Examen de preguntas objetivas             | 2              | 5                    | 7             |
| Examen de preguntas objetivas             | 1              | 2                    | 3             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                                           | Descripción                                                                                                                     |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral                         | Explicación en el aula de los contenidos teórico-prácticos que pudieran suponer dificultad para el alumno.                      |
| Resolución de problemas de forma autónoma | El estudiante deberá intentar resolver de forma autónoma los ejercicios y problemas planteados en clase.                        |
| Talleres                                  | Resolución de ejercicios bajo la supervisión del profesor en los que poner en práctica los diferentes contenidos de la materia. |

### Atención personalizada

| Metodologías | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Talleres     | Se atenderán personal e individualmente las dudas planteadas por cada estudiante en el desarrollo de los trabajos realizados en el aula. La tutorización podrá realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, atención en el despacho virtual) bajo la modalidad de concertación previa. |

### Evaluación

|                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                      | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|
| Resolución de problemas de forma autónoma | Realización de un/os casos prácticos de forma individual. Resultados de aprendizaje: Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas. | 20           | A1 B2 C47 D1<br>A3 B4                 |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                   |    |                            |          |     |    |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------|----------|-----|----|
| Examen de preguntas objetivas | Examen final tipo test.<br>Resultados de aprendizaje: alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas. | 40 | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5 | B2<br>B4 | C47 | D1 |
| Examen de preguntas objetivas | (*)Realización dunha proba teórico práctica sobre a materia                                                                                                                                                                       | 40 | A1<br>A4                   | B4       | C47 | D1 |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación puede ser continua (EC) o global (EG). Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. El no escoger la EC supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de EC que resten y a la cualificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya tuvieron lugar.

La evaluación continua consta de tres pruebas, consistentes en dos exámenes escritos de carácter teórico - práctico. Cada uno de los exámenes pondera un 40% y es necesario sacar una calificación de 5 en cada uno de ellos para aprobar y hacer media con las demás pruebas. Otra prueba será la realización de casos prácticos planteados por el profesor. Esta prueba pondera un 20%. Este porcentaje se distribuye entre los casos que se van a plantear. El alumno que no pueda o no quiera realizar alguno o todos los casos, perderá la cualificación correspondiente la cada uno de ellos, sin que se tenga opción a recuperarlos.

Si un estudiante suspende uno o los dos exámenes parciales planteados (los que representan el 80% de la nota), se podrá presentar la convocatoria oficial de junio con la prueba o pruebas suspensa/s.

Aquellos estudiantes que optaron por la evaluación continua, y tienen los exámenes parciales aprobados, en junio serán evaluados con las notas obtenidas en los exámenes y en las demás pruebas. Si el alumno no aprobó algún/os examen/es parcial/es y se presenta en junio a recuperarlo/s tiene que sacar un 5 para hacer media; en caso de no obtenerlo se pondrá la nota obtenida en este examen.

Los alumnos que opten por la evaluación global serán evaluados con un examen teórico práctico y calificados con la nota que saquen en el correspondiente examen.

Los alumnos que no superen la materia en la primera oportunidad podrán ser evaluados de nuevo en la segunda oportunidad a través de una prueba teórico-práctica que supondrá el 100% de la nota.

Los alumnos que concurran a convocatoria extraordinaria o fin de carrera serán evaluados a través de una prueba teórico-práctica que supondrá el 100% de la nota.

Los alumnos podrán consultar el horario de tutorías, así como el procedimiento de solicitud de las mismas a través de MOOVI.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Centro para el curso académico.

En el caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes prevalecerán las señaladas en la página web de la facultad.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

González García, V, **Contabilidad Financiera**, piramide,

#### Bibliografía Complementaria

Muñoz Orcera y Máquez Vigil, **Contabilidad financiera para futuros juristas**, Universidad de Comillas,

Wanden.Berghe Lozano, J.L., Bañón, C., Beñtrán, E., García, M., Gonzálvez, J., Rodríguez, L., Ruiz M, **Contabilidad Financiera**, 1ª Edición,

Socías Salvá, A., Herranz Bascones, R., Pons Florit, D., Horrach Roselló, P., Jover Arbona, G., Llul, **Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos**, 1ª Edición,

Omeñaca García, J, **Contabilidad General**, Deusto,

BOE número 160 de 5/7/2007, **LEY 16/2007**, de 4 de julio,

BOE núm 278, de 20 de noviembre de 2007, **Real Decreto**, 1514/2007,

Marín Hernández Salvador (coord), **Contabilidad Práctica para todos**, pirámide,

---

**Recomendaciones**

---

**Otros comentarios**

---

Materia que complementa y que permite entender determinados conceptos de Derecho Mercantil y de Derecho Financiero y Tributario

---

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |             |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------------|
| <b>Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |             |
| Asignatura                                                            | Derecho:<br>Introducción al<br>derecho civil y<br>derecho de la<br>persona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |       |             |
| Código                                                                | 003G081V01203                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |       |             |
| Titulación                                                            | Grado en<br>Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |       |             |
| Descriptores                                                          | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Seleccione | Curso | Cuatrimstre |
|                                                                       | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FB         | 1     | 2c          |
| Lengua                                                                | Castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |       |             |
| Impartición                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |             |
| Departamento                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |             |
| Coordinador/a                                                         | Álvarez Pérez, Zoraida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |       |             |
| Profesorado                                                           | Álvarez Pérez, Zoraida<br>Meleiro Vázquez, Miguel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |             |
| Correo-e                                                              | zalvarez@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |             |
| Web                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |             |
| Descripción general                                                   | Materia impartida en el 1º curso, 2º cuatrimestre del Grado de Derecho y Doble Grado de Derecho y ADE de la Facultad de Derecho. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumnado el concepto del Derecho Civil, a la persona física y a la persona jurídica, las cosas y el patrimonio, así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales del Derecho Civil. |            |       |             |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                             |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.                                                                                                                                                                                    |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar                                                                                                                                                                          |
| C40    | CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto                                                                   |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                             |
| D2     | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.                                                                                                                                                                                         |
| D3     | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.                                  |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                               |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.                                                                                       |

### Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                                                                                                        | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|-----|----|
| Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. | A2                                    | B1 | C40 | D1 |
| Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.                                                                                                                   | A3                                    | B4 |     | D2 |
|                                                                                                                                                                                           | A4                                    |    |     | D3 |
|                                                                                                                                                                                           |                                       |    |     | D4 |
|                                                                                                                                                                                           |                                       |    |     | D5 |

### Contenidos

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Tema I: El Derecho civil                                       | El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho Civil. El Código Civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código Civil: especial consideración a la interpretación de las normas. Formación histórica del Derecho Civil. |
| Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales. | La Codificación. Los derechos civiles territoriales. Código Civil y el Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.                                                                                                                    |

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema III: La persona, en general.                                                                               | Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El derecho a la vida y a la integridad física. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.                                                                                                                                                                                   |
| Tema IV: La persona física.                                                                                     | Comienzo de la personalidad: el nacimiento. Protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayor y la menor edad. La emancipación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Tema V: De la incapacitación al apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: | Cambio de sistema: La incapacitación judicial da paso a un sistema de apoyos basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo: Voluntarias (los poderes preventivos, la autotutela y las medidas contenidas en documentos de voluntades anticipadas) y legales o judiciales (guardia de hecho, defensor judicial y tutela). Procedimiento de provisión de apoyos. Desaparición de la prodigalidad. |
| Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.                                                                   | Concepto. Adquisición: Originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación. Pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico.                                                                                                                                                                                                         |
| Tema VII: El domicilio.                                                                                         | Concepto, significado y clases. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia legal. La declaración de fallecimiento. La ausencia no declarada en el Derecho Civil Gallego.                                                                                                                                                                                             |
| Tema VIII: El Registro Civil.                                                                                   | Concepto y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro Civil. Estructura del Registro Civil. Organización del Registro. Asientos registrales. La calificación. Publicidad del Registro.                                                                                                                                                                                                                               |
| Tema IX: La persona jurídica.                                                                                   | La Persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. El abuso de la persona jurídica y el levantamiento del velo. La Asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: Concepto y regulación. Constitución. Órganos. Extinción y liquidación.                                                                                                                       |
| Tema X: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.                                                  | Hecho jurídico y acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma. La declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.                                                                                            |
| Tema XI: El derecho subjetivo.                                                                                  | El derecho subjetivo: concepto y clasificación. La relación jurídica. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.                                                                                                                                                                                                                        |
| Tema XII: Las cosas.                                                                                            | Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad personal. El patrimonio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Planificación

|                                        | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|----------------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                      | 34             | 45.5                 | 79.5          |
| Estudio de casos                       | 17.5           | 0                    | 17.5          |
| Trabajo tutelado                       | 1              | 0                    | 1             |
| Presentación                           | 1              | 0                    | 1             |
| Examen de preguntas objetivas          | 1              | 49                   | 50            |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1              | 0                    | 1             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                   | Descripción                                                                                                                                                       |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral | Exposición del profesorado de los contenidos de la asignatura.                                                                                                    |
| Estudio de casos  | Análisis jurídico de hechos, problemas, supuestos de hecho y/o derecho, etc. Posteriormente se hará debate por parte del alumnado actuando el/la docente de guía. |
| Trabajo tutelado  | Realización de un trabajo en grupo sobre un tema del programa de la asignatura. Redacción según las normas establecidas.                                          |
| Presentación      | Exposición por el alumnado ante el profesorado y resto del alumnado del tema-trabajo sobre los contenidos de la materia. Exposición individual.                   |

### Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral                      | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeños grupos, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Atención a preguntas o dudas del alumnado. |
| Estudio de casos                       | Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis jurídico de un hecho, problema, situación real, etc. Tras lo cual se abrirá debate para la resolución en el aula del caso objeto de estudio.                                                                                            |
| Trabajo tutelado                       | Actividad orientada a proporcionar normas y orientación para la elaboración del trabajo objeto de presentación. El profesorado atenderá las consultas relacionadas tanto con la elaboración como con la exposición y presentación.                                                                                                                       |
| <b>Pruebas</b>                         | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Resolución de problemas y/o ejercicios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| Evaluación                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                                       |          |     |                |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------|-----|----------------|
|                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |          |     |                |
| Estudio de casos                       | Realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo. Carácter obligatorio para el alumnado que siga la evaluación continua. Se exige de tres premisas de manera acumulativa: asistencia mínima al 80 % de las sesiones, participación activa y entrega de tareas.                                                                                                                              | 20           | A2<br>A3<br>A4                        | B1<br>B4 | C40 | D1<br>D3<br>D5 |
| Trabajo tutelado                       | Trabajo elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura de debe redactarse según las normas establecidas y que debe presentarse en el aula por el alumnado integrante del grupo ante el profesorado y resto de alumnado.<br><br>La falta de exposición por parte del alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación de manera que el alumno/a que no exponga obtendrá un 0 en la calificación. | 20           | A2<br>A3<br>A4                        | B1<br>B4 | C40 | D1<br>D4<br>D5 |
| Examen de preguntas objetivas          | Prueba de evaluación global que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Tema de desarrollo o respuesta larga que será valorado como máximo con el 40 % de la nota.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 40           | A2<br>A3                              | B1<br>B4 | C40 | D1<br>D5       |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 pruebas parciales no liberatorias que evaluarán los conocimientos del alumnado sobre la materia, que incluyen preguntas cerradas de diferentes alternativas de respuesta.<br>Cada prueba constará de 10 preguntas, que se calificarán de la siguiente manera: respuesta correcta 1 pto, respuesta en blanco 0 pto., respuesta incorrecta -0.03 pto.<br>Cada prueba representará un 10% de la calificación total del 20 %.                           | 20           | A2<br>A3                              | B1<br>B4 | C40 | D1<br>D5       |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Se entiende como regla general que el alumnado opta por el sistema de evaluación continua. Igualmente, tras el primer mes desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, la intención de acogerse a dicho sistema de evaluación continua.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua y a la nota obtenida por ésta, e ir a la parte práctica del examen, en iguales condiciones que los estudiantes que no participaron en la evaluación continua.

En ambos sistemas, el alumnado deberá hacer un examen final sobre la teoría, y los alumnos de evaluación no continua, además de dicho examen, harán otro final sobre la práctica.

#### 1ª EDICIÓN DE ACTAS

##### Sistema de evaluación continua :

El alumnado que opte por este sistema, para poder sumar la calificación de la parte teórica (40% examen de preguntas objetivas y 20 % de resolución de problemas y ejercicios) y la parte práctica (20 % estudios de casos y 20 % trabajo tutelado), deberá obtener como mínimo las siguientes calificaciones:

.En la teoría: Un 4 sobre 10 en la prueba de preguntas objetivas debiendo obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada.

.En la práctica: Un 3 sobre 10 en la parte práctica, sumando la parte del estudio de casos y el trabajo tutelado.

En el mismo curso se guardarán las notas de la práctica de la evaluación continua de la primera convocatoria para la segunda convocatoria de julio.

### **Sistema de evaluación no continua :**

El alumnado que no se siga el sistema de evaluación continua, por dejarlo, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo a la coordinadora de la materia por correo electrónico.

La elección de la evaluación global supone la renuncia al derecho a seguir evaluándose de las actividades de la evaluación continua que le resten y a la calificación obtenida hasta el momento en cualquier de las pruebas que haya realizado.

El alumnado que se acoja a esta sistema de evaluación deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación a los contenidos de la materia, más dos preguntas más respecto de los alumnos que hayan seguido es sistema de evaluación continua, en todas ellas se deberá obtener un 3 como mínimo.

Dicho examen tendrá un valor del 70 % de la calificación. Además, realizará 2 casos prácticos con un valor máximo del 30 % (15 % cada uno de ellos). Para poder sumar la calificación de la parte teórica y práctica, se deberá obtener un mínimo de 4 sobre 10 en la parte teórica y un 3 sobre 10 en la parte práctica.

Ninguno de los sistemas o falta de presentación: El alumnado que no siga ninguno de los sistemas o no realice el examen final figurará en las Actas como no presentado.

## **2ª EDICIÓN DE ACTAS**

### **Sistema de evaluación continua :**

Misma tipología de evaluación, conservando el alumnado la calificación obtenida en la parte práctica.

### **Sistema de evaluación continua :**

Misma tipología de evaluación.

### **CONVOCATORIAFIN DE CARRERA:**

Examen fin de carrera se realizará al igual que para los estudiantes que no participaron en la evaluación continua.

### **ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES:**

Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con el sugerido por el/la coordinador/a de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

## **FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓNDE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:**

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la junta de facultad para el curso 2023/2024.

### **PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:**

Las calificaciones de la materia, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, se efectuará a través de la Secretaria virtual. El alumnado deberá tener activada la función de comunicación a móviles. Igualmente, a través de la plataforma moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de la revisión prevista.

## **RESEÑA BIBLIOGRÁFICA**

Se incluye reseña de bibliografía para facilitar al alumnado una fuente de manuales sobre los contenidos de la materia, de carácter meramente informativo, a los que pueden acudir para completar explicaciones que proporcionen los docentes.

## **USO DE MEDIOS LICITOS**

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII del Reglamento sobre Evaluación, calificación y calidad de la docencia y el proceso de aprendizaje del estudiantado.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Reglamento%20de%20estudiantes%20de%20la%20Universidade%20de%20Vigo%20(1).pdf  
En las pruebas evaluables el alumnado tiene PROHIBIDOS el uso de dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

## **TUTORIAS**

Se realizarán a petición del alumnado a través de correo electrónico dirigido al docente.

<https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/152058851>

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

#### **Bibliografía Complementaria**

LASARTE,C, **Principios del Derecho Civil, Tomo I**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho Civil, vol. I**, Última edición,

ALBALDEJO, M, **Derecho Civil, Tomo I**, Última edición,

---

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

---

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

---

### **Otros comentarios**

---

Esta materia será impartida en el \*\*PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas, compartiendo guía docente de la materia.

Constituyen herramientas básicas para \*\*compresión de la materia, disponer de un Código Civil y de la Ley 2/2006, de 14 de Junio, de Derecho Civil de Galicia.

---

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| <b>Derecho: Derecho constitucional II</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Asignatura                                | Derecho:<br>Derecho constitucional II                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |       |              |
| Código                                    | 003G081V01204                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |              |
| Titulación                                | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |       |              |
| Descriptores                              | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                                           | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FB         | 1     | 2c           |
| Lengua                                    | Castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Impartición                               | Gallego                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |       |              |
| Departamento                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Coordinador/a                             | González-Ares Fernández, José Agustín                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |       |              |
| Profesorado                               | González-Ares Fernández, José Agustín                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |       |              |
| Correo-e                                  | ares@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |              |
| Web                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Descripción general                       | El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva de los derechos fundamentales y las libertades públicas recogidas en la Constitución española, de los procedimientos que los protegen y de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia, así como para la defensa de la Constitución en general. |            |       |              |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                            |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.                                                                                                                                                                                    |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                                                                                                                                                 |
| B3     | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.                                                                                                      |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar                                                                                                                                                                          |
| C32    | CE40 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.                                                                                                       |
| C33    | CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.                                                                                                                                                         |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                             |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                               |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.                                                                                       |

### Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                                                                                                                                                                                           | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |     |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|-----|----|
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia. | A2                                    | B1 | C32 | D1 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | A3                                    | B2 | C33 | D4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | A5                                    | B3 |     | D5 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                       | B4 |     |    |

### Contenidos

|                                               |                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema                                          |                                                                                                                                                                  |
| 1. Derechos fundamentales. Origen y evolución | Los derechos y libertades fundamentales.<br>Origen de los derechos fundamentales.<br>Significado y evolución.<br>Derechos fundamentales y Estado Constitucional. |

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978                        | Regulación en la Constitución.<br>Significado y valor.<br>Artículo 10 CE.<br>Concepto.<br>Tipología.<br>Contenido.<br>Límites.<br>Interpretación.<br>Garantía.                                                                                                                                                    |
| 3. El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978                                    | Capítulo 1º del Título I de la CE.<br>Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos.<br>Minoría de edad.<br>Españoles y extranjeros.<br>Asilo y extradición.                                                                                                                                                   |
| 4. Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978                     | Igualdad.<br>Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I:<br>Importancia.<br>Carácter.<br>Los distintos derechos.<br>Sus garantías.                                                                                                                                                                    |
| 5. Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978                     | Importancia.<br>Carácter.<br>Los distintos derechos.<br>Sus garantías.                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6. Los principios rectores de la política social y económica                                       | Naturaleza y significado.<br>Tipología.<br>Alcance.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7. Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales                                 | Sistema de garantías.<br>Niveles de protección.<br>Garantías objetivas.<br>Garantías subjetivas.                                                                                                                                                                                                                  |
| 8. Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional      | Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad.                                                                                                                                                                                                                                            |
| 9. Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución                               | Tribunal Constitucional e interpretación de la Constitución.<br>Especial referencia a la interpretación constitucional de los derechos fundamentales.                                                                                                                                                             |
| 10. Suspensión de los derechos fundamentales                                                       | Suspensión individual y suspensión general.<br>El estado de excepción.<br>Consideración constitucional y jurídica.                                                                                                                                                                                                |
| 11. El Tribunal Constitucional: composición, competencias y procedimientos                         | Composición Tribunal Constitucional.<br>Competencias.<br>Enumeración de procedimientos.                                                                                                                                                                                                                           |
| 12. Tribunal Constitucional, derechos fundamentales, poderes del Estado y organización territorial | El Tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales.<br>Especial referencia al recurso de amparo.<br>El Tribunal Constitucional y la división de poderes.<br>El Tribunal Constitucional y la organización territorial del Estado.<br>Otros aspectos y funciones del Tribunal Constitucional. |
| 13. Reforma constitucional                                                                         | La reforma en la Constitución de 1978.<br>Funciones.<br>Procedimientos.<br>Reforma y derechos fundamentales.                                                                                                                                                                                                      |
| 14. Constitución. Derecho Constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho internacional | Constitución.<br>Derecho Constitucional, Unión Europea y unidad económica.<br>DDFF y Convenios Internacionales de Derechos Humanos.<br>El CEDH y el TEDH.<br>El TJUE y la CDFUE.<br>Otros organismos internacionales protectores de derechos humanos.                                                             |

## Planificación

|                                   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                 | 34             | 63                   | 97            |
| Estudio de casos                  | 14.5           | 28.5                 | 43            |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2              | 0                    | 2             |
| Autoevaluación                    | 2              | 2                    | 4             |
| Trabajo                           | 2              | 2                    | 4             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| <b>Metodologías</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Lección magistral   | Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Estudio de casos    | Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrollará ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas objetivas de preguntas cortas o tipo test para comprobar estos objetivos y que los/as estudiantes sepan autoevaluarse, y también exposiciones y debates por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de una tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto..., ya sea de manera individual o en grupo. |

### **Atención personalizada**

| <b>Metodologías</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudio de casos    | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en grupos pequeños, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho). La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, despacho virtual, etc.) bajo la modalidad de concertación previa. |
| <b>Pruebas</b>      | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Trabajo             | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, despacho virtual, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.                                                                                                                                                                                                        |

### **Evaluación**

|                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                  |            |                |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|------------------|------------|----------------|
| Estudio de casos                  | Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias.<br><br>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia. | 15           | A2<br>A3                              | B1<br>C32<br>C33 | D4<br>D5   |                |
| Examen de preguntas de desarrollo | Prueba global de evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre la materia.<br><br>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.                                                                                                                                                                                                                            | 40           | A5                                    | B1<br>B2         | C32<br>C33 | D1<br>D4<br>D5 |
| Autoevaluación                    | Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje. Se incluyen exámenes tipo test de partes de la materia que serán corregidos entre los alumnos para que conozcan inmediatamente la nota obtenida y en que se han equivocado.<br><br>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.             | 30           | A5                                    | B1<br>B3         | C32<br>C33 | D1             |

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |                                    |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------|
| Trabajo | Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.                                                                                                                                                     | 15 | A2 B4 C32 D1<br>A3 C33 D4<br>A5 D5 |
|         | Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia. |    |                                    |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los/as estudiantes deberán "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

En relación con la materia, siempre será condición imprescindible para poder aprobar la asignatura que en la prueba global se obtenga un mínimo de 4 sobre 10.

#### PRIMERA CONVOCATORIA:

Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Aquellos alumnos que decidan acogerse al sistema de evaluación continua están obligados a un mínimo de un 80% de asistencia a las clases prácticas y a la entrega del 80% de los trabajos que se soliciten.

Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso, deberán presentar el trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua se corregirán 2 trabajos al azar que supondrán el conjuntamente 15% de la nota final. Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán un 30% de la nota, se valorará la redacción de un trabajo individual o en grupo que valdrá el 15% de la nota y por último se realizará una prueba de evaluación global que podrá ser de preguntas de desarrollo sobre toda la materia de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota. Se deberá sacar un mínimo de un 4 en esta prueba para aprobar la materia.

Aquellos/as alumnos/as que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s o tipo test del programa y supondrá el 70% de calificación final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

#### EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan tenido más de un 5 en la prueba de evaluación global podrán escoger el pasar al sistema de evaluación global o conservar el resultado del resto de las pruebas de evaluación continua y, en ese caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global, tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una pregunta práctica que supondrá el 30% restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: En caso de que el alumno quiera conservar la nota obtenida en las pruebas que ha realizado de evaluación continua, salvo la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea conservar esos resultados.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% de la nota final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10); el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema

de evaluación para asistentes.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Las tutorías podrán ser consultadas y solicitadas en el siguiente enlace:

[https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias\\_Nuevos/](https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias_Nuevos/)

Las fechas, horas y lugar de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación correspondiente.

Las notas se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado a los profesores de la asignatura y al alumnado matriculado.

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

BALAGUER CALLEJÓN, F. y otros, **Manual de Derecho Constitucional. Vol. II. Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales**, 17ª ed., Tecnos, 2022

GONZÁLEZ-ARES, J. A., **Leyes constitucionales españolas (1808-1978)**, 3ª ed., Andavira, 2015

LÓPEZ GUERRA, L. y ESPÍN, E. (dirs.), **Manual de Derecho Constitucional. Vol. I. La Constitución y las fuentes del Derecho. Derechos fundamentales y garantía**, Tirant lo Blanch, 2022

VILLANUEVA TURNES, A. (coord.), **Derechos fundamentales: aspectos básicos y actuales**, Andavira, 2017

### **Bibliografía Complementaria**

AGUDO ZAMORA, M. y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 13ª ed., Tecnos, 2022

DE VEGA, P., **La reforma constitucional y el problema del poder constituyente**, Tecnos, 2000

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., **Sistemas de derechos fundamentales**, Tirant lo Blanch, 2021

GIMENO SENDRA, V. y otros, **Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional**, 3ª ed., Edisofer, 2018

GONZÁLEZ-ARES, J. A., **Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo**, Andavira, 2010

LÓPEZ GARRIDO, D., **Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea Volumen II. Los Derechos Fundamentales**, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2022

PÉREZ ROYO, J. y CARRASCO DURÁN, M., **Curso de Derecho Constitucional**, 16ª ed., Marcial Pons, 2018

RIQUELME VÁZQUEZ, P., **El contenido esencial de los derechos y libertades: una reinterpretación doctrinal**, Aranzadi, 2022

RODRÍGUEZ ZAPATA, J., **Teoría y práctica del Derecho Constitucional español**, 4ª ed., Tecnos, 2018

Revistas, **Revista de Derecho Político**, **Revista de Estudios Políticos**, **Revista Española de Derecho Constitucional**, **Teoría y Realidad Constitucional**,

Bases de datos: **Aranzadi**, **Eur-Lex**, **Iber-Lex**, **Colex**, **Tirant on line**,

Páginas web: **www.cepc.es**, **www.boe.es**, **www.congreso.es**, **www.senado.es**, **www.poderjudicial.es**, **www.tribunalconstitucional.es**, **www.defensordelpueblo.es**, **www.xunta.es**, **www.aelpa.org**,

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho administrativo I/O03G081V01401

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

| <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |       |              |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| <b>Historia: Historia del derecho</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |       |              |
| Asignatura                            | Historia: Historia del derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |       |              |
| Código                                | 003G081V01205                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |       |              |
| Titulación                            | Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |       |              |
| Descriptores                          | Creditos ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                                       | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FB         | 1     | 2c           |
| Lengua Impartición                    | Castellano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |       |              |
| Departamento                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |       |              |
| Coordinador/a                         | Martínez Táboas, María Teresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |       |              |
| Profesorado                           | de Leon Rey, David<br>Martínez Táboas, María Teresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |       |              |
| Correo-e                              | teresam@uvigo.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |       |              |
| Web                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |       |              |
| Descripción general                   | Esta materia, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación. |            |       |              |

### Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.                                                                                                                                                                                  |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                                                                                                                                               |
| C24    | CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad. |
| C25    | CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.                                                                                                                                                          |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión                                                                                           |
| D3     | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.                                |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.                                                                                                             |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.                                                                                     |

### Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                                                                                                                               | Resultados de Formación y Aprendizaje |     |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----|----|
| El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /la obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones *politico-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. | B1                                    | C24 | D1 |
|                                                                                                                                                                                                                  | B2                                    | C25 | D3 |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                       |     | D4 |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                       |     | D5 |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                       |     |    |

### Contenidos

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES. | Historia e Historia del Derecho.<br>Objeto de la Historia del Derecho<br>Historiografía Jurídica Española.<br>Escuela Histórica del Derecho.                                                                                                                                                                                       |
| Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO.                 | Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica. Características del Derecho prerromano. Pactos de Hospitalidad. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y "Devotio Ibérica". Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas. |
| Tema 3. EL DERECHO EN La HISPANIA ROMANA.      | Proceso de conquista y dominación. Pactos y Deditio. Latinidad y ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios. Las Leyes mineras: los Bronces de Vipasca.                                                        |

|                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema 4. El DERECHO EN La ESPAÑA VISIGODA.                                                                     | Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos. Examen particular de las fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo. |
| Tema 5. DERECHO MUSULMÁN.                                                                                     | La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Central. Administración Territorial y Local. Organización judicial.                                                                                                                                                                                                                    |
| Tema 6. DERECHO ALTOMEDIEVAL.                                                                                 | Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Fontes del Derecho en la España altomedieval.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA.                                                        | Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justiniano, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia. Los Glosadores, y Comentaristas. La difusión del Derecho Común.                                                                                                                                                              |
| Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS.                   | Castilla: Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la Baja Edad Media. El Derecho de los territorios de Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia.                                                                                                                     |
| Tema 9. Las CORTES.                                                                                           | Origen de las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.                                                                                                                                             |
| Tema 10. LA MONARQUÍA EN LA EDAD MODERNA.                                                                     | Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta. Reformismo Borbónico.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE La EDAD MODERNA.                                                            | Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.                                                                                                                                                                                                         |
| Tema 12. La CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL ESTADO LIBERAL. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA. | Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas.<br><br>La Codificación del Derecho Penal.<br>La Codificación del Derecho Mercantil.<br>La Codificación del Derecho Civil.<br>Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.                                                                                                                         |

### Planificación

|                                   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas           | 13             | 18                   | 31            |
| Lección magistral                 | 36             | 36                   | 72            |
| Estudio de casos                  | 1              | 9                    | 10            |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1              | 26                   | 27            |
| Trabajo                           | 1              | 3                    | 4             |
| Examen de preguntas objetivas     | 1              | 5                    | 6             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución de problemas | Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Lección magistral       | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.                                                             |

### Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral       | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones. |
| Resolución de problemas | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones. |
| <b>Pruebas</b>          | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Trabajo                 | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Titorial)                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| <b>Evaluación</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                       |                      |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------|
|                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                      |
| Estudio de casos                  | Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc.<br><br>Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. Es obligatorio la asistencia efectiva al 75% de las clases prácticas. La evaluación de estos casos se hará recogiendo tres prácticas de forma aleatoria.                                                                                                                                                                                                                                                           | 20           | C25                                   | D1<br>D3<br>D4<br>D5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre el contenido de la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba será oral, y se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Xunta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en esta prueba, la nota mínima de un 2 sobre 4. Una respuesta en blanco o calificada con 0 puntos, impedirá la superación de dicha prueba. Una vez obtenida, se podrán acumular a ella, las restantes cualificaciones de las demás metodologías.<br><br>Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. | 40           | B2                                    | C24                  |
| Trabajo                           | En esta prueba se solicitará la realización de un trabajo en equipo, y la exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor/a (así como la previa entrega del mismo por escrito). se evaluará el contenido y la exposición oral ante el profesor/a y el resto de los compañeros.<br><br>Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10           | C25                                   | D3<br>D4<br>D5       |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |    |     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----|
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Esta prueba no es liberatoria de la materia. | 30 | B2 | C24 |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----|

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**EVALUACIÓN CONTINUA:** será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen oral de preguntas de desarrollo (según los requisitos anteriores) a las demás pruebas (casos, trabajos y examen de preguntas objetivas).

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones, en los trabajos y en el examen de preguntas objetivas se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de las convocatorias de mayo-junio/julio del curso académico.

En el caso de no superar la materia en la primera oportunidad, el alumnado deberá presentarse en segunda oportunidad a un examen oral de preguntas de desarrollo que tendrá una valoración del 70%, y ha de obtenerse un mínimo de 3,5 sobre 7. En este caso podrá ser acumulada la evaluación continua, si la hubiera.

**EVALUACIÓN FINAL:** Los alumnos/as que por motivos personales o profesionales renuncien expresamente a la evaluación continua, deberán hacerlo en el plazo de diez días hábiles, una vez transcurrido un mes desde el inicio del segundo cuatrimestre. En este caso, perderán las calificaciones obtenidas hasta ese momento en las pruebas realizadas. No obstante, tendrán derecho a las siguientes opciones:

- En las pruebas de evaluación de mayo-junio/julio, podrán realizar junto con el examen oral de respuesta extensa (70% de la nota) en el que se exige la obtención de una nota mínima de 3,5 sobre 7, un estudio de casos, (20%) para poder optar al 90% de la cualificación total.

- El 10% restante de la calificación se obtendrá mediante un trabajo obligatorio fijado oportunamente por el docente.

De este modo, podrán conseguir el 100% de la cualificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, las opciones antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante, a la que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, y en el cronograma que se facilitará a través de la plataforma informática.

El alumnado **Erasmus** ajeno que curse esta materia será evaluado mediante una prueba de preguntas objetivas (tipo test que supondrá el 40% de la cualificación final, siempre que se obtenga una nota mínima de 2 sobre 4), una prueba oral de preguntas de desarrollo (30%), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, el alumnado con necesidades especiales podrá tener una evaluación específica, de conformidad con el dispuesto en la normativa y Protocolo de Discapacidad de la UVigo.

Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene la obligación de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto 13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta universidad. Y el art. 39 del Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (Aprobado en el claustro de 18 de abril de 2023).

Las tutorías pueden ser consultadas o solicitadas en el siguiente enlace

[https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias\\_Nuevos/](https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias_Nuevos/)

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

Escudero López, J. A, **Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas,,** 4ª, 2012

Santos Coronas, **Manual de Historia del Derecho,** 1999

Alvarado Planas, J, y otros, **Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones,** 1ª, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M.,, **Historia del Derecho Español,** 1999

García-Gallo, A., **Manual de Historia del Derecho Español,** 1987

#### **Bibliografía Complementaria**

López Nevot, J A., **Manual de Historia del Derecho,** 2018

**Anuario de Historia del Derecho español,** BOE,

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102